

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0499/2012 (252652/12).

**Características del aprovechamiento**

Titulares: Jesús Magán Ruiz (3.770.760-W) e Isabel Osma Ruiz (3.773.673-V).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 14.053.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 4.369.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,68.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

**Características de las captaciones**

Procedencia del agua: Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

Masa de agua: 030.015 (Talavera).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 14.053.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 4.369.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,68.

Diámetro sondeo (m.): 0,30.

Profundidad sondeo (m.): 150.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Topónimo: "Vesanas". Término municipal: Rielves. Provincia: Toledo. Polígono: 1. Parcela: 84. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 397.236; 4.425.684. Huso: 30.

**Características del uso**

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 14.053.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 4.369.

Superficie de riego (ha.): 5,7.

Superficie con derecho a riego (ha.): 5,7.

Sistema de riego: Aspersión (cereal) y goteo (hortícolas).

Tipo de cultivo: Herbáceos (cereal) y hortícolas (huerto).

Observaciones: Del total de las 5,7 hectáreas de riego, 5,0 hectáreas se riegan por aspersión (cereal) y las restantes 0,7 hectáreas se riegan por goteo (cultivos hortícolas).

Localización:

<b>Término municipal</b>	<b>Provincia</b>	<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>
Rielves	Toledo	1	84

En Madrid a 31 de marzo de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.ºI.-1890